



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
6 OCT 2020	
Recibido.....	858.....Hs.
Exp. N°.....	40510.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, coparticipe a las comunas y los municipios, aplicando los criterios de la ley N° 7457 y modificatorias, los recursos que se recibieron del gobierno nacional en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) por un monto de 440.000.000,00 pesos, como lo testimonia el decreto N°1039 del 2 de octubre del 2020.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Palo Oliver, Fabian.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo solicitar al gobierno que considere la coparticipacion a las comunas y los municipios aplicando los criterios de la ley N° 7457 y modificatorias, los recursos que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

se reciban del gobierno nacional en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) por un monto de 440.000.000,00 pesos, como lo testimonia el decreto 1039 del 2 de octubre del 2020.

Teniendo en cuenta que el decreto 1039 de octubre del 2020, que Acepta la contribución sin reintegro realizada por el Ministerio del Interior de la Nación con cargo al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional, artículos 30 - inciso d - y 50 de la Ley Nacional N° 23.548, por la suma de \$ 440.000.000 (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES) para ser destinada a la atención de situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales, de conformidad con la Resolución del Ministerio del Interior de Nación N° 143/2020.

Que ese mismo decreto no hace referencia a la coparticipación de los fondos con comunas y municipios y que los mismos están atravesados por una compleja situación económica y financiera.

Que los gobiernos locales también están haciendo frente a la pandemia destinando recursos propios para la mitigación del riesgo y el cuidado de sus habitantes y que sus recaudaciones se vieron disminuidas no solo en los aportes que le realizaban el gobierno nacional y el provincial, sino también las locales.

Es importante destacar que no es la primera vez que el ejecutivo provincial no coparticipa a los gobiernos locales el los fondos que se reciben en conceptos de aportes del tesoro nacional (ATN). Se recibieron anteriormente 2.639 millones de pesos testimoniados en los decretos 354/20 y 419/20 que tampoco cumplieron con los criterios que plantea la ley 7457.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entendemos que es muy importante dar cumplimiento a este pedido para cumplir con el federalismo en los tres niveles del estado (Nación, Provincia, Municipios y comunas).

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Palo Oliver, Fabian.